



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: jueves, 10 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA DE ATIENZA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAR - CENTRO SOCIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Prádena de Atienza, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2024, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de local de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a almacén, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, como criterio de adjudicación, al mejor precio y a las mejoras que se hagan en el mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato y tipo de licitación.

- a. Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de inmueble sito en la CALLE LA FRAGUA, N.º 28. REFERENCIA CATASTRAL: 9579501VL9895S0001YO. Para destinarlo a BAR - CENTRO SOCIAL.
- b. Duración del contrato: Cinco años, prorrogables por otros dos.

3. Tramitación y procedimiento.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.



- b. Domicilio: Calle Real, nº 1.
- c. Localidad y código postal: Prádena de Atienza - 19243.
- d. Teléfono: 949 896231
- e. Correo electrónico: pradenadeatienza2016@gmail.com

5. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente:

- Al mejor precio de las proposiciones presentadas, partiendo de precio inicial mil euros años (1.500 €/año).

6. Presentación de las ofertas.

- a. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
- b. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Prádena de Atienza. Dependencia de Secretaría.

7. Apertura de las ofertas.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
- b. Fecha: Primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. 4 de noviembre de 2024.
- c. Hora: 10:00 horas.

En Prádena de Atienza, a 30 de septiembre de 2024. El Alcalde, Fdo.: D. Iounut
Botez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 761bd1df72ab2e078a7e125bc42cab3f84f62aba